

RESOLUCION N° 93-3-2-1- 059

**CESAR TORAL VAZQUEZ**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el 11 de Marzo de 1993 ante el Señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade O., se ha otorgado la Escritura Pública de constitución de la compañía "FRAGANLICOR CIA. LTDA.";

**QUE**, el Doctor Paul Prado Cherres debidamente autorizado por los socios de la Compañía en formación, ha solicitado la aprobación de la referida Escritura Pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

**QUE**, el Departamento Jurídico, mediante Informe N° 115-DJ-93 de 19 de Marzo de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

**EN** uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ADM-92486 de 18 de Noviembre de 1992;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía "FRAGANLICOR CIA.LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES ( \$ 700.000,00 ), dividido en setecientas participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes en la referida Escritura Pública.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que un extracto de la referida Escritura Pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este Despacho.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la Escritura Pública y Resolución que se acompañan.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida Escritura Pública junto con esta Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

( RESOL. N° 93-921- 059 )

... y en consecuencia se declara que el ...  
... en consecuencia se declara que el ...

... con la ... de la inscripción que se ordena y, b) cumple  
con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el  
Art. 33 del Código de Comercio.

... y en consecuencia se declara que el ...

... y firmada en la Superintendencia de Compañías,  
Oficina de Cuenca, a 19 de Marzo de 1993.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. César Topal Viquez  
DIRECTOR DE COMPAÑIAS DE CUENCA



... cumplimiento con la Resolución que  
antecede.-Cuenca a 22 de marzo de 1.993.

*[Large Handwritten Signature]*

Queda ins-

